

ambas partes deberán restituir las aportaciones realizadas en virtud de los compromisos asumidos de acuerdo con este Convenio.

Séptima.- Comisión de Seguimiento.

Una Comisión Mixta, integrada por dos representantes de cada una de las partes interpretará las dudas que puedan surgir en la aplicación del presente Convenio, y velará por la coordinación, cumplimiento y seguimiento de las actuaciones que en el se prevén.

Octava.- Jurisdicción.

En el supuesto de controversias que no hubieran podido solventarse por la Comisión de seguimiento, o para el caso de que una de las partes incumpla las obligaciones derivadas del presente Convenio, será competente el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente documento por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

El Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Juan Ramón Medina Precioso.—El Director del Centro Asociado de la UNED de Cartagena, Juan Antonio Cavas Moreno.

Consejería de Trabajo y Política Social

10141 Corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para Transportes Mercancías por carretera, Exp. 200744190001.

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para Transportes Mercancías por carretera, Exp. 200744190001, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 91, de 21 de abril de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 12463, sustituir las tablas del artículo 46 - Kilometraje y el artículo 52 - Dietas, por las Tablas que se insertan a continuación.

Murcia, 14 de junio de 2007.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), Pedro Juan González Serna.

CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA REGION DE MURCIA AÑO 2004-2006

ARTÍCULO 46º - KILOMETRAJE	Año 2006 DEFINITIVO
A) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO	
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.	
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)	0,0139
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)	0,0267
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE	
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)	0,0159
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)	0,0283
B) CONDUCTORES DE CORTO RECORRIDO	
I TRANSPORTE DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
a) CAMIONES HORMIGONERAS	
1.- HASTA 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	1,2983
2.- A PARTIR DE 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	2,5966
3.- HASTA 1900 KM AL MES. (euros/km.)	0,1336
4.- A PARTIR DE 1900 KM. AL MES (euros/km)	0,2672
b) CAMIONES CISTERNAS DE CEMENTO	
1.- HASTA 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	0,6531
2.- A PARTIR DE 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	1,3062
3.- HASTA 7000 KM. AL MES (euros/km.)	0,0347
4.- A PARTIR DE 7000 KM. AL MES (euros/km)	0,0694
c) CAMIONES BAÑERAS-VOLQUETES	
1.- HASTA 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	0,6531
2.- A PARTIR DE 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)	1,3062
3.- HASTA 5000 KM. AL MES (euros/km.)	0,0347
4.- A PARTIR DE 5000 KM. AL MES (euros/km)	0,0694
II TRANSPORTE PORTUARIO Y SIMILARES	
1.- POR VIAJE REALIZADO (euros/viaje)	1,0751
2.- POR KM. RECORRIDO (euros/km.)	0,0864
III OTROS TIPOS DE TRANSPORTE	
VEHÍCULOS DE MAS DE 26 TN. NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES (euros/km.)	0,0433

ARTÍCULO 52º - DIETAS		Año 2006	
A) CANTIDAD FIJA		NACIONAL	EXTRANJERO
DESAYUNO		4,4844	5,7747
COMIDA		11,2068	11,2307
CENA		9,8129	9,5580
CAMA		7,2482	13,7715
TOTAL		32,7523	40,3350
B) CANTIDAD VARIABLE			
I) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO			
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.			
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)			0,0204
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)			0,0390
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE			
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)			0,0228
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)			0,0412

APLICABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

10662 Adjudicación de servicio. Expediente número 118/07.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 118/07.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento perfectivo correctivo, evolutivo y soporte remoto del sistema de información corporativo de anatomía patológica Patwin.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: No.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: No.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 268.472,00 €.

5.- Adjudicación

- a) Fecha: 19 de julio de 2007.
- b) Contratista: ISOFT Sanidad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 268.472,00 €.

Murcia, 19 de julio de 2007.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

—

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

10663 Adjudicación de servicio. Expediente número 123/07.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 123/07.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y hardware y software de base del fabricante HP, del CPD Corporativo del SMS, de los CPD locales del Hospital Morales Meseguer, Hospital Psiquiátrico Román Alberca y Hospital Rafael Méndez.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: No.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: No.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 274.658,66 €.

5.- Adjudicación

- a) Fecha: 20 de julio de 2007.
- b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 272.625,00 €.

Murcia, 20 de julio de 2007.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

—

Consejería de Sanidad

10151 Expediente sancionador n.º 54/2007.

Por el presente, se hace saber a Ana Belén Alcázar Muñoz, cuyo último domicilio conocido es C/ Puente Pasico - Camino Vera 89, 30812 Lorca, que se la ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 54/2007, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 5 y 6.3; Anexo II, Capítulo I, apartados 1, 2.a), 2.c), 4, 10 y Capítulo IX, apartados 2, 3 del Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 3.4, 5.2 (párrafo 2.º), 7.3 y 10 de R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.